EDICTO

Por solicitud del señor Notario Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C., Colombia y para que surta efectos legales y pertinentes, se dispone en la oficina: CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, la fijación del Edicto Matrimonial, cuyo texto es el siguiente: "Mediante escrito de fecha tres (03) de agosto del año dos mil quince (2015)

1. JUAN RODRÍGUEZ HOPPICHLER

Ciudadanía:	Española.
Domiciliado:	Madrid- España.
Residencia y Dirección:	Calle General Varela 35 7 28020
Pasaporte:	AAE597590
Lugar de Nacimiento:	Oviedo- Asturias – España
Fecha de Nacimiento:	23 de noviembre de 1978.
Edad:	36 años
Profesión u Oficio:	Investigación Universitaria
Hijo de:	Fernando Rodríguez Rodríguez y Juana Hoppichler Ray.

2. DIANA SIDLEY GUERRERO LOZADA

Ciudadanía:	Colombiana
Domiciliado:	Bogotá – Cundinamarca - Colombia.
Residencia y Dirección:	Carrera 40ª No. 26 -32 Sur
Cédula de ciudadanía:	1.013.580.553 de Bogotá D.C.
Lugar de Nacimiento:	Bogotá – Cundinamarca – Colombia.
Fecha de Nacimiento:	17 de junio de 1986
Edad:	29 años
Profesión u Oficio:	Estudiante.
Hijo de:	Elvis Guerrero Cepeda y Aleida Lozada Leal.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio, de conformidad con el trámite señalada en el Decreto Ley 2.668 de 1988, con el fin que las personas conocedoras de algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presente oposición en esta Oficina, ubicada en la Calle Alfonso XI 6, CP 28014, Madrid- España, se fija el presente edicto, hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015), siendo las 9:00 am.

CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA - MADRID -

Liliana Zapata S.

LILIANA DEL SOCORRO ZAPARA SALAZAR
Vicecónsul

Se desfija el presente edicto, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), siendo las 5:00 pm.

CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA - MADRID -

LILIANA DEL SOCORRO ZAPARA SALAZAR
Vicecónsul